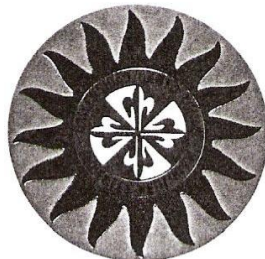


República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Andrés Mauricio Avila Sarmiento

C. C. 7.184.609 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Electrónico

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 16 días del mes de **Febrero** de 2007

El Rector General

Malaguna R.O.

El Rector Seccional

[Signature]

El Decano de Facultad

[Signature]

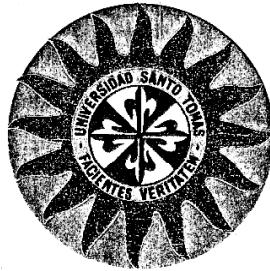
El Secretario Seccional

[Signature]

Registro Interno No. 18.47.16-01-2007

Libro 6T Folio 147

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrés Mauricio Avila Sarmiento

C. C. 7184 609 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Especialista en
Instrumentación Electrónica**

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 27 días del mes de febrero de 2009

El Rector General

Malaguna C.O.F.

El Rector Seccional

[Signature]

El Decano de Facultad

[Signature]

El Secretario Seccional

[Signature]

Registro Interno No. 32.107.27-02-2009

Libro 97 Folio 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

EL (LA) SECRETARIO(A) DE FACULTAD

CERTIFICA

Que ANDRES MAURICIO AVILA SARMIENTO, quien se identifica con Cédula No. 7184609, se encuentra matriculado(a) en el Programa Curricular de MAESTRÍA EN INGENIERÍA - TELECOMUNICACIONES durante el segundo periodo académico de 2015.

Tiene inscrita(s) 1 asignatura(s), que cursa en jornada diurna y corresponde a 22 créditos.

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
Secretario(a) de Facultad
FACULTAD DE INGENIERÍA BOGOTÁ

Código de verificación: 270700001452055062502

Un crédito es la unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico.

El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la Ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a www.sia.unal.edu.co, seleccione la sede que emite el certificado e ingrese al servicio: Verificación Certificados Digitales.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDRÉS MAURICIO AVILA SARMIENTO

Con Cédula de Ciudadanía No. 7.184.609

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
WEBMASTER**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Tunja,
a los once (11) días del mes de marzo de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

516817 - 2011/03/11
FECHA REGISTRO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Salesiano Maldonado

Tunja - Boyacá
Jornada Única

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No.4533 del 15 de octubre de 1997

Teniendo en cuenta que:

Andrés Mauricio Ávila Sarmiento

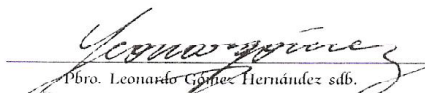
Identificado con T.I. No. 831101-02685 de Tunja-Boyacá

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes
definidos por el Proyecto Educativo Institucional, le otorga

El Título de:
Bachiller Académico

Anotado al folio Nº ...61... Libro de Registro Nº ...1... Acta de Grado Nº ...01...




Profr. Leonardo Gómez Hernández sdb.
Rector


Clara Maya Amaya de Acosta
Secretaria Académica

Dado en Tunja - Boyacá, a los 25. días, del mes de *Noviembre*... del año 2000...

No requiere registro en Secretaría de Educación, Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994, expedido en el M.E.N.

62867

Premiada